DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.528 | Lunes 17 de Abril de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2300163

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SANCIONA COMISIÓN DE SERVICIO A FUNCIONARIO QUE INDICA

Santiago, 5 de octubre de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 40.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes; la ley 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viático en dólares para el personal que debe cumplir Comisiones de Servicio en el Extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que el Sr. Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo, viajó a la ciudad de Washington D.C. EEUU, para participar en el Foro de Vivienda 2022, Soluciones Resilientes para la Reducción del Déficit Habitacional en América Latina y El Caribe, así como en el Diálogo Regional de Política de Vivienda, organizada ambas actividades por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a partir del día 29 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Decreto:

1.- Sanciona comisión de servicio a la ciudad de Washington D.C. EEUU, por 5 días, a contar del 27 de septiembre de 2022, del Sr. Carlos Montes Cisternas, cédula de identidad N° 4.778.821-8, Ministro, grado B EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2.- Que, el Sr. Carlos Montes Cisternas, tuvo derecho al pago total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3.- Que, el gasto total de los viáticos y pasajes, tanto de ida como regreso, fueron de cargo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

4.- Que, por razones de buen servicio se inició la presente comisión de servicios en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, notifíquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Ministra de Vivienda y Urbanismo (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Carlos Araya Salazar, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl